

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Paisajismo / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503409
Denominación Título:	Grado en Paisajismo
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública se encuentra en la página Web del Grado es bastante completa y contiene toda

la información relativa al título: plan de estudios, itinerario formativo con el número de créditos y la naturaleza de las asignaturas, guías docentes (aunque su acceso no es directo), programas de movilidad, prácticas externas, etc. Asimismo detalla las vías y requisitos de acceso, los criterios de admisión, información sobre reconocimiento de créditos y programas de movilidad. En lo relativo al SIGC, la información pública es muy precisa y transparente en lo referente a la composición de comisiones, sistemas de control, seguimiento y análisis continuo de los distintos indicadores, con informes anuales de seguimiento interno y buzón de quejas de fácil acceso. También se ha incorporado un apartado para los procesos de Seguimiento y Renovación realizados por la Agencia externa.

Dicho esto, la siguiente cuestión debe revisarse de cara a futuros procesos de evaluación:

- Aunque el TFG no ha sido aún cursado por ninguna de las cohortes, por encontrarse el título en proceso de implantación, no figura ninguna información sobre su naturaleza, normativa, rúbricas, coordinación, etc.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

El Plan de Estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas son los adecuados y permiten que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

Se han hecho públicas las guías docentes salvo en el caso del Trabajo Fin de Grado, como ya se ha indicado, pudiéndose así comprobar que éstas recogen información muy valiosa para el estudiante (cronograma, competencias, itinerario formativo, sistemas de evaluación).

En lo tocante a los sistemas de evaluación, se han detectado algunas incongruencias con respecto a los compromisos de la Memoria Verificada. En la asignatura «Ecología general y del paisaje», los porcentajes no parecen cumplirse de acuerdo con los compromisos de la Memoria, ya que éstos contemplan un peso de las pruebas escritas del 60-80 % y un máximo del 5 % en participación en foros y debates online, mientras que en la guía docente se indica un peso del 50 % en el examen y un 20 % en la participación en foros online. Las prácticas presenciales se limitan a un 30 % de la nota final, si bien la Memoria verificada prescribe un mínimo de 60 % y un máximo del 80 % para este tipo de prueba; este poco peso de las prácticas podría comprometer la consecución de las competencia general CG4 sobre la capacidad de desarrollar y potenciar la creatividad en estudios y proyectos de paisaje y paisajismo.

En la asignatura «Geología y geomorfología» parece que también hay discordancia entre la Memoria y la práctica docente, sobre todo con respecto al examen: en la Memoria se establece un máximo 50 puntos para este tipo de pruebas. El resto de pruebas parecen ajustarse a lo solicitado.

En cualquier caso, en ninguna de estas incongruencias se ha visto gravemente comprometida la adquisición de resultados del aprendizaje o la consecución de los objetivos y competencias básicos de cada módulo.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En términos generales, los mecanismos de coordinación vertical y horizontal parecen funcionar correctamente, algo que se puede inferir del documento y las evidencias que ha facilitado la universidad, donde se describen diversas acciones, reuniones, análisis de informes, planificación académica etc. Llevados a cabo tanto por la coordinación del título como por la Comisión de Calidad del título. Se realizan dos informes anuales de seguimiento y coordinación y se adjuntan las actas correspondientes en las que están representados todos los grupos de interés.

Respecto a la normativa de transferencia y reconocimiento de ECTS, y en concreto al PCEO que se ofrece con el Grado en Fundamentos de la Arquitectura, cabe emitir las siguientes recomendaciones:

- Se debe garantizar que el reconocimiento se ajuste a lo especificado en el Artículo 13. C del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Tal y como se refleja en las tablas aportadas

(tabla 7.1 y 7.2) el Grado en Paisajismo quedaría reducido a 120 ECTS, sin formación básica, ni prácticas externas, etc. Este aspecto es particularmente llamativo con asignaturas de grados pertenecientes a ramas de conocimiento distintas, como es el caso que aquí se analiza.

- Asimismo, es necesario que en los PCEO, las prácticas externas no se reconozcan de forma directa, tal y como aparece reflejado en las evidencias aportadas (Tablas 7.1 y 7.2), sino que se haga teniendo en cuenta siempre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. El porcentaje de doctores se ha mantenido en un 57,89% durante el período objeto de análisis,

A pesar de cumplirse este requisito, resulta preocupante que el 90% de los créditos impartidos en el título se asignen a profesores sin vinculación permanente (16 docentes de 19 totales), de los cuales más de la mitad son impartidos por profesores asociados y visitantes. La aportación de profesores asociados y visitantes puede ser positiva en el sentido de que garantiza el contacto con el mundo profesional, pero estas cifras se encuentran muy alejadas de lo deseable y de las indicadas en la Memoria verificada, donde se consignaba un porcentaje máximo de aproximadamente 45% de profesores sin vinculación permanente, con un 62% de doctores y un 65% con dedicación a tiempo completo.

No consta la participación de los docentes en el programa DOCENTIA, en funcionamiento en la institución desde el año 2008.

Tampoco hay constancia de la participación de la plantilla en cursos de perfeccionamiento, mejora o innovación docente, ni tan siquiera de la participación en proyectos de innovación; solo se hace mención en esta evidencia de la movilidad de una profesora en el marco del Programa ERASMUS+ para docentes.

Se recomienda mayor transparencia en lo tocante al perfil académico e investigador del profesorado.

Por todo ello, y de cara a futuros procesos de evaluación, se recomienda incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de su calidad.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título es suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia. Sin embargo, no queda del todo claro el personal de apoyo que participa en las actividades formativas. La figura de un tutor de prácticas externas no aparece reflejada y es importante para garantizar el buen funcionamiento entre la enseñanza del grado y las prácticas profesionales, como se indicó en el informe de evaluación de Verificación 2015 (con fecha de 30/6/2016), donde se lee: "Se recomienda especificar el profesorado que se hará cargo de las prácticas externas o los posibles tutores, así como aportar información sobre su experiencia en tutorización de prácticas externas. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación". Se insiste nuevamente en esta cuestión a la espera de que se implanten las prácticas externas.

Por otro lado, se acredita la realización de jornadas de orientación para estudiantes y docentes, verificadas y analizadas por la Unidad de Gestión de Calidad del Título. En la Memoria anual de seguimiento interna se hace constar la relación del grado con instituciones externas que faciliten en el futuro la inserción laboral de los egresados, fundamentalmente a través de los convenios de prácticas externas que aún están por implantar. Se han firmado ya convenios específicos para la realización de prácticas de Paisajismo, que comenzarán este curso 2019-20.

La satisfacción del profesorado con los servicios académicos es moderada (en torno a 4/5) para el curso 2016-2017, de lo que se infiere una satisfacción moderada-buena con dichos servicios.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la

incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En términos generales, el tamaño de aulas y la disposición de recursos materiales parece adecuada al tamaño de los grupos, pues estos rondan los 30 estudiantes en primera matriculación de la previsión de 70 en la Memoria verificada; por esta razón, las aulas del Cuartel de Pavía en las que se imparte la mayor parte de la docencia objeto de seguimiento, si bien no coinciden con las aulas propuestas en la Memoria verificada, sugieren por su superficie una buena adecuación de estos recursos espaciales a los requerimientos de la docencia del título. Debe tenerse en consideración la cuestión de los despachos del profesorado, pues suponen un espacio fundamental para el desarrollo de tutorías.

En la Memoria anual los alumnos se han quejado de la dotación de los servicios del campus, pues faltan servicios de reprografía y de librería/papelería, así como de salas de trabajo. Del mismo modo, el profesorado ha manifestado un descontento con la dotación de espacios de trabajo (despachos) del Cuartel de Pavía donde se desarrollan las clases. Todos estos requerimientos han sido tratados y propuestos para un plan de mejora en las Acciones de Mejora del curso 2017-2018 planteadas por las comisiones de coordinación y seguimiento del título.

También en el informe de evaluación de verificación 2015 (Fecha 30/6/2016), en criterio 7 se lee "Se recomienda que la información sobre los recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del Título, y su disponibilidad, se aporte de forma clara y desagregada. Se alega que el uso de las instalaciones es transversal, sin que quede claro qué se quiere decir con esto, ya que los datos se exponen en forma de listado sin más especificaciones y sin hacer referencia a las necesidades del título. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación." No queda claro qué se ha hecho al respecto por lo que se recomienda mayor claridad de cara a futuros procesos de evaluación.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado ha demostrado ser desde su inicio un instrumento eficaz en la evaluación y mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

Toda la información recogida por los distintos mecanismos explicitados se analiza en las reuniones periódicas del equipo de Coordinación y de la CGCT. Las principales conclusiones, líneas de actuación y propuestas de mejora se reflejan en la Memoria Anual de Seguimiento y se publican en la Web.

Aunque el Coordinador del Grado cuenta con un equipo de Coordinación formado por los profesores que figuran como representantes, estos últimos no cuentan con reconocimiento oficial de esta labor. Sería necesario reconocer los trabajos del equipo de coordinación, de manera que no sea una sobrecarga para los profesores a tiempo completo (si es el caso) o para asociados que tienen que dedicar parte de tiempo a la tarea profesional.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El rendimiento ha ido en aumento desde el curso 2016/2017 hasta el último curso objeto de análisis. Si bien no es posible aún comprobar la tasa de eficiencia de los egresados así como la tasa de graduación, sí puede afirmarse que la tasa de abandono (18,18%) para la cohorte 2016/2017 está ligeramente por encima de los compromisos de la Memoria de Verificación al respecto (máx. 15% estimado). En la Memoria interna de seguimiento se explica este hecho porque algunos estudiantes -que no tenían el título como primera opción- lo abandonan una vez consiguieron plaza en la titulación deseada.

La tasa de cobertura de nuevas plazas ha estado siempre por debajo del 50% de las plazas verificadas salvo en el último curso 2018/2019, donde se ha superado ligeramente este porcentaje. Ambos datos son preocupantes y han de ser tratados en las sucesivas reuniones de coordinación y seguimiento.

En lo referente a los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés, cabe señalar que la satisfacción general es buena tanto con los aspectos de la docencia como con los servicios académicos. Para el curso 2016-2017, el resultado más bajo lo han registrado aspectos de la valoración docente por parte del estudiantado, sobre todo en lo referente a la facilitación del seguimiento y el aprendizaje y de la claridad explicativa; la valoración de los docentes, sin embargo, es muy buena por parte del alumnado. El profesorado ha mostrado una satisfacción más moderada con respecto a la organización de la enseñanza y, sobre todo, con los servicios y acciones de la institución para la mejora docente, así como con los recursos materiales, registrando casi todas las

puntuaciones valores por debajo de 4/5. Las infraestructuras del campus también han sido mal valoradas; dichas quejas se han consignado en las distintas Memorias y reuniones de seguimiento.

En término generales, la satisfacción de todos los grupos es buena-moderada, siendo el aspecto más íntimamente relacionado con los espacios, infraestructuras e instalaciones del campus de Aranjuez el peor valorado en todos los grupos y cursos en los que estos indicadores se han podido medir. Este aspecto que, como ya se indicó, llegó a las distintas reuniones de la CGCT, debe ser tenido más en consideración por sus posibles repercusiones en el desarrollo de la docencia y en la consecución de los resultados del aprendizaje.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
